

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2022-005

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”*
- Que** el artículo 27 ibídem señala que *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”*
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, determina que: *“El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”*
- Que** el Reglamento de Régimen Académico en sus artículos 10, 11 y 12 manifiestan: **“Art. 10.- Periodos académicos.-** Los periodos académicos en el SES serán ordinarios y extraordinarios. **Art. 11.- Periodo académico ordinario (PAO).-** Las IES implementarán dos (2) periodos académicos ordinarios al año, de al menos dieciséis (16) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un periodo académico ordinario equivale al menos a setecientos veinte (720) horas; en consecuencia, los dos periodos académicos ordinarios previstos a lo largo del año equivalen al menos a mil cuatrocientas cuarenta (1.440) horas. Esto determinará la duración de las carreras y programas, considerando que un estudiante de tiempo completo dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En ningún caso el estudiante podrá tener más de veinte (20) horas semanales en actividades que se realizan en contacto con el docente. En las asignaturas, cursos o sus equivalentes en los que se requieran laboratorios, las horas correspondientes deberán sumarse



*al componente de aprendizaje práctico-experimental. Para efectos de regulación del sistema, el inicio de las actividades de cada período académico ordinario a nivel nacional se podrá realizar entre los meses de enero a mayo y de agosto a noviembre. Las 720 horas por PAO resultan de multiplicar 16 semanas por una dedicación de 45 horas por semana de un estudiante a tiempo completo; 1440 corresponden por tanto a 2 PAOs. Considerando la equivalencia establecida en el artículo 9 (48 horas igual a 1 crédito), significa por tanto que un PAO equivale a 15 créditos y 2 PAOs a 30 créditos. **Art. 12.- Período académico extraordinario.-** Las IES podrán implementar, adicionalmente, períodos académicos extraordinarios de mínimo cuatro (4) semanas hasta quince (15) semanas. En este periodo extraordinario se podrá contratar al personal académico y administrativo que se requiera según la planificación de las IES. No se incluirán períodos académicos extraordinarios como parte de la oferta académica propia de la carrera o programa aprobado, excepto en carreras o programas del campo de la salud, de ser necesario; no obstante, los estudiantes pueden registrarse en periodos extraordinarios para adelantar su titulación. Se exceptúan las prácticas pre-profesionales y de servicio comunitario, las mismas que sí podrán ser planificadas en períodos académicos extraordinarios.”*

- Que** el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de las Artes, establece: “*Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: “(...) a) Establecer los objetivos, políticas y lineamientos generales sobre docencia, investigación, vinculación con la sociedad y prestación de servicios de la Universidad de las Artes; (...) x) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.” Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.*
- Que** mediante memorando No. UA-VA-2022-0007-M de fecha 17 de enero de 2022, el Vicerrector Académico pone en conocimiento del Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior que en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, el 17 de enero de 2022 se analizó la propuesta de Calendario Académico para el período 2022-2023, avalando de forma unánime este instrumento, según consta en el Acta No. UA-OCS-Com-AAcad-2022-001-AC.
- Que** en Sesión No. 04, de carácter ordinaria, realizada el 9 de febrero de 2022, cuya convocatoria fue realizada el 2 de febrero del presente año, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvieron aprobar el Calendario Académico 2022-2023, de conformidad a los considerandos de hecho y de derecho tratados en dicha sesión.
- Que** las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desenvolvimiento del desarrollo académico y administrativo.
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: “*(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) “k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior; (...)”;* y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, su Estatuto, y las normas vigentes,

RESUELVE:

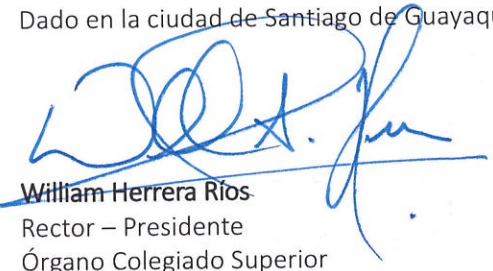
Artículo Primero.- Aprobar el Calendario Académico de la Universidad de las Artes para el periodo 2022-2023. Se anexa el Calendario Académico a la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, a las Direcciones de Escuela, a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa para su respectiva difusión a la comunidad universitaria.

Artículo Tercero.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós.



William Herrera Ríos

Rector – Presidente
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



Patricia Ayala Happe

Secretaria Adhoc
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-2023
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

2022		
ENERO	Lunes 3	Reinicio de actividades académicas
	Sábado 12	Fin de clases Licenciaturas II Semestre 2021
FEBRERO	Del lunes 14 al domingo 27	Suspensión de actividades académicas
	Domingo 27	Fin de clases de Posgrado II Semestre 2021
	Lunes 28	Carnaval (Feriado)
	Martes 1	Carnaval (Feriado)
MARZO	Miércoles 2	Reinicio de actividades académicas
	Miércoles 2 al viernes 4	Matrícula de periodo académico extraordinario (intensivo invierno) - Licenciaturas
	Miércoles 2 al viernes 25	Periodo de defensas de titulación correspondiente II Semestre 2021 - Licenciaturas
	Lunes 7	Inicio de periodo académico extraordinario (Intensivo invierno) - Licenciaturas
	Lunes 4 a viernes 15	Matrícula ordinaria Posgrado I Semestre 2022
	Viernes 8	Fin de periodo académico extraordinario (Intensivo invierno) - Licenciaturas
ABRIL	Lunes 11 al jueves 14	Semana de consejerías académicas
	Viernes 15 al domingo 17	Viernes Santo (Feriado)
	Lunes 18 al viernes 22	Matrícula ordinaria Licenciaturas I Semestre 2022/ Matrícula extraordinaria Posgrado I Semestre 2022
	Lunes 25	Inicio de clases Licenciaturas y Posgrado I Semestre 2022
	Del lunes 25 al viernes 29	Matrícula extraordinaria Licenciaturas I Semestre 2022
		Encuentro de ciudades a través de las Artes: Guayaquil-Medellín
	Domingo 1	Día del Trabajo
	Lunes 2	Feriado por Día del Trabajo
MAYO	Del martes 3 al jueves 5	Matrícula especial Licenciaturas I Semestre 2022
		CASE 2022 (Conferencia de Audio y Sonido del Ecuador)
	Lunes 23	Feriado por Batalla del Pichincha

	Martes 24	Batalla del Pichincha
JUNIO	Jueves 9 y viernes 10	Encuentro Universidad de las Artes con las niñas y los niños
	Miércoles 22 al viernes 24	Observatorio ILIA - II Encuentro de Economía y Política de la Cultura
JULIO	Miércoles 13 al sábado 16	Encuentro de Artes Escénicas
	Lunes 25	Fundación de Guayaquil (Feriado)
AGOSTO	Del lunes 1 al viernes 5	MMAT - Minga Multimedia de Arte y Tecnología
	Miércoles 10	Primer Grito de la Independencia
	Viernes 12	Feriado por Primer Grito de la Independencia
	Del lunes 15 al viernes 19	"Bitácora", Exposiciones de fin de semestre de Artes Visuales
	Del lunes 22 de agosto al 16 de septiembre	Periodo de defensas de titulación correspondiente I Semestre 2022 - Licenciaturas
	Sábado 27	Fin de clases Licenciaturas y Posgrado I Semestre 2022
	Del lunes 29 de agosto al domingo 4	Suspensión de actividades académicas
	Lunes 5	Reinicio de actividades académicas
SEPTIEMBRE	Lunes 5 al viernes 16	Matrícula ordinaria Posgrado I Semestre 2022
	Lunes 19 al viernes 23	Semana de consejerías académicas/ Matrícula extraordinaria Posgrado I Semestre 2022
OCTUBRE	Lunes 26 al viernes 30	Matrícula ordinaria Licenciaturas II Semestre 2022
	Lunes 3	Inicio de clases Licenciaturas II Semestre 2022 - Inicio de clases Posgrado II Semestre 2022
	Lunes 3 al viernes 7	Matrícula extraordinaria Licenciaturas II Semestre 2022
	Lunes 10	Feriado por Independencia de Guayaquil
	Martes 11 al viernes 14	Matrícula especial Licenciaturas II Semestre 2022 (hasta el jueves 13 de octubre)
	Del lunes 24 al miércoles 26	Piano ma non solo 2022
	Miércoles 2	Congreso de Pedagogía
	Jueves 3	Día de los Difuntos
NOVIEMBRE	Viernes 4	Independencia de Cuenca (feriado)
	Jueves 10 y viernes 11	Feriado por Día de los Difuntos
	Del miércoles 16 al sábado 19	Encuentro de vinculación con la sociedad
		VII Edición del Encuentro de Editores Independientes Libre Libro

	Del lunes 21 al miércoles 23	Universos Sonoros 2022
DICIEMBRE	Sábado 10	Ceremonia de Graduación
	Viernes 16	Aniversario de la Universidad de las Artes
	Del sábado 24 al lunes 2 de enero	Suspensión de actividades académicas
	2023	
ENERO	Martes 3	Reinicio de actividades académicas
FEBRERO	Del lunes 6 al viernes 10	"Bitácora", Exposiciones de fin de semestre de Artes Visuales
	Sábado 11	Fin de clases Licenciaturas y Posgrado II Semestre 2022
	Lunes 13 al domingo 26 de febrero	Suspensión de actividades académicas
	Lunes 20 y martes 21	Carnaval (Feriado)
	Lunes 27	Reinicio de actividades académicas
MARZO	Lunes 27 de febrero al jueves 2 de marzo	Matrícula de periodo académico extraordinario (intensivo invierno) - Licenciaturas
	Lunes 6	Inicio de periodo académico extraordinario (Intensivo invierno) - Licenciaturas
	Viernes 7	Viernes Santo (Feriado)
	Sábado 8	Fin de periodo académico extraordinario
ABRIL	Del lunes 17 al viernes 21	Matrícula ordinaria Licenciaturas I Semestre 2023
	Lunes 24	Inicio de clases Licenciaturas I Semestre 2023
	Del lunes 24 al viernes 28	Matrícula extraordinaria Licenciaturas I Semestre 2023
	Lunes 1	Día del Trabajo (Feriado)
MAYO	Del martes 2 al jueves 4	Matrícula especial Licenciaturas I Semestre 2023
	Miércoles 24	Batalla del Pichincha
	Viernes 26	Feriado por Batalla del Pichincha
	Sábado 26	Fin de clases Licenciaturas I Semestre 2023
AGOSTO		

I PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO 2022

SEMANA	Rango de fechas	Actividades	Procesos
0	18 - 22 abril	Semana 0 - Matrícula ordinarias	Automatricula -SGA
1	25 - 30 abril	Actividades formativas - Matrícula extraordinaria (hasta el 29 de abril)	Recepción de solicitudes -SGA- Cambio de paralelo o agregación de asignatura (Del 25 al 29 de abril)
2	2 - 7 mayo	Actividades formativas (excepto lunes 2) - Matrícula especial (del martes 3 al jueves 5 de mayo)	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 25 de abril al 17 de mayo)
3	9 - 14 mayo	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 25 de abril al 17 de mayo)
4	16 - 21 mayo	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 25 de abril al 17 de mayo)
5	23 - 28 mayo	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA - Cambio de carrera
6	30 mayo - 4 junio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA - Cambio de carrera
7	6 - 11 junio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA - Cambio de carrera
8	13 - 18 junio	Actividades formativas/ Primer Período de Evaluación	Recepción de solicitudes -SGA - Cambio de carrera
9	20 - 25 junio	Tutorías	Carga de calificaciones en SGA
10	27 junio -2 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 27 de junio al 23 de julio)
11	4 - 9 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 27 de junio al 23 de julio)
12	11 - 16 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 27 de junio al 23 de julio)
13	18 - 23 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 27 de junio al 23 de julio)
14	25 - 30 julio	Actividades formativas	
15	1 - 6 agosto	Actividades formativas	
16	8 - 13 agosto	Actividades formativas	
17	15 - 20 agosto	Actividades formativas/ Segundo Período de Evaluación	Carga de calificaciones en SGA

18	22 - 27 agosto	Exámenes de recuperación	Carga de calificaciones en SGA
		Entrega de solicitudes de autorización de terceras matrículas	Recepción de solicitudes tercera matrícula- SGA (hasta 2 de septiembre)
		Entrega de solicitudes de defensa de titulación	Recepción de solicitudes tercera matrícula - SGA (hasta 2 de septiembre)

II PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO 2022

SEMANA	Rango de fechas	Actividades	Procesos
0	26 - 30 septiembre	Semana 0 - Matrícula ordinarias	Automatricula -SGA
1	3 - 7 octubre	Actividades formativas - Matrícula extraordinaria (hasta el 7 de octubre)	Recepción de solicitudes -SGA- Cambio de paralelo o agregación de asignatura (Del 3 al 7 de octubre)
2	10 - 15 octubre	Actividades formativas - Matrícula especial (del martes 11 al jueves 13 de octubre)	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 3 de octubre al 1 de noviembre)
3	17 - 22 octubre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 3 de octubre al 1 de noviembre)
4	24 - 29 octubre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro de asignatura o semestre (Del 3 de octubre al 1 de noviembre)
5	31 octubre - 5 noviembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA - Cambio de carrera
6	7 - 12 noviembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes - SGA - Cambio de carrera
7	14 - 19 noviembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes - SGA - Cambio de carrera
8	21 - 26 noviembre	Actividades formativas/ Primer Período de Evaluación	Recepción de solicitudes - SGA - Cambio de carrera
9	28 noviembre - 3 diciembre	Tutorías	Carga de calificaciones en SGA

10	5 - 10 diciembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 5 de diciembre al 7 de enero)
11	12 - 17 diciembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 5 de diciembre al 7 de enero)
12	19 - 24 diciembre	Actividades formativas (excepto sábado 24)	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 5 de diciembre al 7 de enero)
13	2 - 7 enero	Actividades formativas (excepto lunes 2)	Recepción de solicitudes -SGA- Retiro extemporáneo de asignatura o semestre (Del 5 de diciembre al 7 de enero)
14	9 - 14 enero	Actividades formativas	
15	16 - 21 enero	Actividades formativas	
16	23 - 28 enero	Actividades formativas	
17	30 enero - 4 febrero	Actividades formativas/ Segundo Período de Evaluación	Carga de calificaciones en SGA
		Exámenes de recuperación	Carga de calificaciones en SGA
		Entrega de solicitudes de autorización de terceras matrículas	Recepción de solicitudes de tercera matrícula - SGA (hasta 24 de febrero)
18	6 - 11 febrero	Entrega de solicitudes de defensa de titulación	Recepción de solicitudes de tercera matrícula - SGA (hasta 24 de febrero)

